378

Jaime de Rivera y Don Joseph Garcia machado = y
yo el presente Escrivano Don [illegible] acordado del
de los papeles [illegible] que a [illegible] en Razon de
[illegible] Alcanzamientos [illegible] [illegible] Embar
cazones que an executado [illegible] de esta
y el para que los cavalleros Comisarios los Remitan
al Señor Don Juan Baptista [illegible] sus capitulares para el efecto
que a esta ciudad combenga suplicando a dho Señor Corregidor
[illegible] entendido por dho Señor Mandó [illegible]
cumpla lo que [illegible] se acuerde =

D. Pablo de Aguero — Alonso Fadrique [illegible]
J. Sandre — [illegible] Domingo
Antonio [illegible]
Mathias de Aguirre — Gaspar Maldonado

En diez y nueve dias del mes de febrero año de mil setecientos y quince
Ordinario — En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena [illegible] Sala
capitular de ella se juntaron a cavildo ordinario los Señores
Don Alonso Fadrique Fajardo [illegible] Domingo [illegible]
regidor de esta ciudad [illegible] Baltasar [illegible] corregidor de esta
embarazado [illegible] del Señor [illegible] Don Juan Gaspar
[illegible] de [illegible] Don Joseph Gonzalez del [illegible]
[illegible] Don Joseph Martinez [illegible] de Rivera Don
Alonso Fernandez [illegible] Don Pedro [illegible]
Don Joseph Martinez [illegible] Blanquez [illegible]
y juntos acordaron lo siguiente

[illegible] del caso — Entraron los Señores Don Juan Gonzalez de Rivera
Don Francisco Martinez [illegible] Don [illegible] Garcia
[illegible] y Don [illegible] Regidores
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
Beneficio [illegible] de la [illegible]